

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 1 de 40
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del informe	Informe Final-Seguimiento Austeridad en el Gasto VI trimestre vigencia 2024-2023 Fecha: 19/02/2025
Dependencia (s)	Transversal a la entidad
Auditor:	Sandra Milena Oliveros Santisteban

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCI, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

El ejercicio de seguimiento es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno.

Con base en la reforma tributaria aprobada por el Congreso Nacional el 14 de septiembre de 2021 por medio de la cual se expidió la Ley 2155 denominada Ley de Inversión Social, el Gobierno nacional planteó como meta un ahorro promedio anual de \$1.9 billones a precios de 2022, para el periodo 2022-2032.

Por lo anterior, el presente seguimiento se realizó con base en lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero 2024, Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 y Directiva Presidencial 01 del 1 de abril de 2024.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de austeridad del gasto público del HOSPITAL MILITAR CENTRAL de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023, en la cual se imparten directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente y Directiva Presidencial 01 del 1 de abril de 2024, donde se imparten las buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 2 de 40
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

3. ALCANCE

El seguimiento se realizó a los rubros objeto de austeridad con corte al IV trimestre de 2024 frente al IV trimestre de 2023 considerando lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, al cierre del período citado.

4. CRITERIO LEGAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Auditorías de la Oficina de Control Interno-OCIN aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025, la OCIN presenta a la Administración el resultado del seguimiento al Plan de Austeridad en el Gasto bajo el siguiente criterio legal:

- Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024”
- Ley 2155 del 14 de septiembre 2021, artículo 19 Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Decreto 0306 del 5 de marzo de 2024 “Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos públicos de los empleados civiles no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, y de los servidores públicos del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS - Suprimido, incorporados a la Policía Nacional”
- Decreto 0199 de febrero 20 de 2024 “Por el cual se establece el plan de Austeridad del Gasto 2024”.
- Decreto 312 del 6 de marzo de 2024 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024”
- Decreto 1068 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1737 de 1998 Artículo 22 modificado por el Decreto 984 de 2012.
- Decreto 4781 del 19 de diciembre de 2008 “Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones”
- Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023
- Directiva Presidencial 01 del 1 de abril de 2024
- Anexo Técnico para el aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público
- Plan de Austeridad HOSPITAL MILITAR CENTRAL
- Manual Operativo MIPG “Dimensión 2 Direccionamiento estratégico y planeación, políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público, compras y contratación pública” “

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 3 de 40

5. METODOLOGÍA



Fuente: Elaboración Propia

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La evaluación se realizó de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa a través del oficio identificado con radicación de ControlDoc 381103 del 24 de enero de 2025 y correos electrónicos institucionales para corroborar y justificar notables incrementos y/o disminuciones en cada uno de los rubros presentados; además de la información generada en SIIF Nación, con corte al IV trimestre de 2024 frente al IV trimestre de 2023, en los conceptos de gasto que son susceptibles de ahorro de acuerdo a lo consagrado en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 y la Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 y Directiva Presidencial 01 del 1 de abril de 2024 con el siguiente resultado, donde se resalta los que generaron mayor variación de incremento o disminución al interior de la entidad (Imagen No. 1):

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 4 de 40

Imagen No. 1
Variaciones rubros sujetos de Austeridad en el Gasto

INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO IV TRIMESTRE HOSPITAL MILITAR CENTRAL					2024
Art. 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Art 4. Vacaciones	Art 5. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles	Art 8. Reconocimiento de viáticos	Art 22. Sostenibilidad Ambiental	
\$ 31.482.458.408	\$ 44.053.581	\$ 1.824.514.933	\$ 8.999.784	\$ 1.703.422.850	
 416%	 -40%	 27%	 4%	 -58%	

Fuente: Creación Propia

Tabla No. 1
Variaciones rubros sujetos de Austeridad en el Gasto Fuente:

RUBROS S/G DECRETO	TRIMESTRE IV 2024	TRIMESTRE IV 2023	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Art. 2. Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal	\$ 12.070.902.583,00	\$ 9.628.282.769,00	\$ 2.442.619.814,00	25%	Aumentó debido al ingreso de personal a carrera administrativa, nombramientos, remoción y promociones laborales los cuales surgieron durante el trimestre de evaluación; entre ellos el nombramiento de 191 funcionarios que pasaron hacer parte de la planta global de empleados; además del incremento en el acuerdo salarial para el sector público el cual corresponde al 10.88% para la vigencia 2024, así como el pago de retroactivos. Las adiciones y retiros en la provisión de empleos en el IV trimestre de 2024, se rige por el decreto 4781 del 19 de diciembre de 2008, en el cual se realiza los nombramientos con base en la planta global efectiva.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 5 de 40
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

RUBROS S/G DECRETO	TRIMESTRE IV 2024	TRIMESTRE IV 2023	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Art. 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 31.482.458.408,00	\$ 6.099.358.948,00	\$ 25.383.099.460,00	416%	Aumentó dado que el inicio de contratación por Orden de Prestación de Servicios para el personal asistencial los cuales incluye auxiliares de enfermería, técnicos y profesionales comenzó a partir del 31 de diciembre de 2024 hasta el 31 de octubre 2025 y que ocupan el 30% del presupuesto asignado a la entidad para éste concepto. Durante la vigencia 2022 se celebraron contratos con personas jurídicas, por prestación de servicios profesionales asistenciales períodos 2022-2026, los cuales se adjudicaron mediante los diferentes procesos de selección de acuerdo a la cuantía y a la pluralidad de oferentes que en su momento se suscitó. Esta contratación se da, porque no existe personal de planta que cubra estas necesidades y el tiempo de 7/24 que requiere la atención del personal hospitalizado, consulta externa y urgencias a los Usuarios del Subsistemas de Salud de las Fuerzas Militares de manera priorizada por su nivel de complejidad del III y IV nivel.
Art 4. Horas extras	\$ 2.430.166.320,00	\$ 1.542.066.780,00	\$ 888.099.540,00	58%	Aumentó en un 58% frente al trimestre de la vigencia anterior debido a la rotación del personal que está autorizado para percibir horas extras y recargos nocturnos, dominicales y festivos. Debido a la actividad económica del Hospital Militar Central, se debe garantizar la prestación del Servicio durante las 24 horas del día, razón por la cual el personal asistencial labora por el sistema de turnos, situación que genera el trabajo en horas nocturnas, dominicales y festivos y de acuerdo con el Decreto 1042 de 1978 (aplicable a la entidad en cuanto a jornada laboral), se deben remunerar estos tiempos con los correspondientes recargos como lo indica la norma. Algunos trabajadores del área administrativa como los servicio de Urgencias y Unidad de Cuentas Hospitalarias y Kardex de Farmacia requieren laborar por el sistema de turnos como apoyo al área asistencial.
Art 4. Vacaciones	\$ 44.053.581,00	\$ 73.182.790,00	-\$ 29.129.209,00	-40%	Disminuyó a causa de la disminución de personal retirado durante el trimestre de análisis lo cual ocasionó erogaciones por concepto de indemnización de vacaciones del personal que renunció al cargo, por un valor inferior al reportado en comparación al trimestre de la vigencia inmediatamente anterior.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 6 de 40
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

RUBROS S/G DECRETO	TRIMESTRE IV 2024	TRIMESTRE IV 2023	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Art 5. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles	\$ 1.824.514.933,00	\$ 1.438.970.285,00	\$ 385.544.648,00	27%	Al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2024, comparativamente con el mismo periodo del año 2023 presenta un aumento del (27%) por efectos de la ejecución acelerada del recurso (reserva) y plena ejecución de la vigencia actual según políticas de la Entidad. Se analizaron precios en cuanto a la adquisición de Bienes y Servicios para las dos vigencias, pero no se encuentra una incidencia marcada en cuanto que se haya realizado un incremento representativo en el mercado, a partir de la variación del IPC que comparativamente para el primer semestre de la presente vigencia solo presentó un alza del 5,2%. Un tercer factor es que para el tercer trimestre se adquirieron equipos biomédicos de alto costo cuyo valor representa el 91% del total de la ejecución por compra de bienes muebles.
Art 6. Prelación de encuentros virtuales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		No se presentó gasto de funcionamiento para éste rubro durante el trimestre de análisis, toda vez que se tiene apoyo por parte de la caja de compensación familiar para los eventos virtuales. Así mismo da cumplimiento al Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" no incurriendo en gastos de actividades como son comités, juntas, reuniones internas y externas, consejo directivo que conlleven desplazamiento de los servidores públicos, optando todas las tecnologías posibles para realizar las labores de coordinación y gerencia de manera virtual, estas herramientas se ha usado en cada una de las actividades.
Art 7. Suministro de tiquetes	\$ 4.264.635,00	\$ 3.305.573,00	\$ 959.062,00	29%	Incrementó debido a solicitudes para asistir a un evento en la Ciudad de Cartagena de los directivos asignados para tal fin y representar a la entidad en el Congreso Colombiano de contratación Pública
Art 8. Reconocimiento de viáticos	\$ 6.011.340,00	\$ 2.293.118,00	\$ 3.718.222,00	162%	Aumentó respecto al trimestre del año anterior dado a que se presentaron viáticos de acuerdo a la programación de los servicios de prótesis y amputados tiene programación donde se efectúan jornadas del programa PADPA en las diferentes ciudades del país.
Art 9. Delegaciones oficiales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		N/A

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 7 de 40
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

RUBROS S/G DECRETO	TRIMESTRE IV 2024	TRIMESTRE IV 2023	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Art 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		No se presentó gasto de funcionamiento para éste rubro durante el trimestre de análisis
Art 11. Eventos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		No se presentó gasto de funcionamiento para éste rubro durante el trimestre de análisis, toda vez que se tiene apoyo por parte de la caja de compensación familiar para los eventos virtuales. El HOMIL fomenta la transparencia y eficacia de la entidad y eventos dentro de los espacios institucionales.
Art 12. Esquemas de seguridad	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		N/A
Art 13. Vigilancia	\$ 887.760.985,44	\$ 786.264.430,98	\$ 101.496.554,46	13%	Aumentó debido a las tarifas pactadas de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia Privada quienes son los encargados de regular el incremento teniendo en cuenta el aumento salarial bajo la circular No. 20221300000675 por las que se fijan las tarifas mínimas para prestación de éste servicio y al incremento del IPC que para la vigencia de 2024 corresponde al 9,28%
Art 14. Vehículos Oficiales	\$ 20.033.920,00	\$ 14.515.593,00	\$ 5.518.327,00	38%	Tuve un leve incremento respecto al trimestre anterior dado el aumento en el precio del galón de gasolina. Lo cual obedece a lo establecido por la superintendencia de vigilancia privada con el fin de equilibrar su valor al estándar internacional y, consigo, cubrir el déficit financiero que afectaba al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc) El 100% del déficit del FEPC en 2024 corresponde al diésel. Esto se explica en el segundo punto del pacto, que apunta a modificar la Resolución 40350 del 29 de agosto de 2024, expedida por el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta norma incrementó el precio del diésel en \$1.904 y lo ubicó en \$11.360.
Art 15. Ahorro en publicidad estatal	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		El Hospital Militar Central no tiene ningún rubro asignado para publicidad estatal, dado que esto se hace por medio de free-press sin generar gasto alguno para la entidad.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 8 de 40
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

RUBROS S/G DECRETO	TRIMESTRE IV 2024	TRIMESTRE IV 2023	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Art 16. Papelería	\$ 29.496.296,91	\$ 34.620.795,78	-\$ 5.124.498,87	-15%	Su disminución obedece a la baja utilización de resmas de papel que se presentó para el trimestre de análisis obteniendo así un logro significativo e importancia de la política de cero papeles diseñados en la Entidad para su ahorro. Además de ejercer un mayor control en la entrega de papelería por áreas y/o servicios.
Art 16. Telefonía	\$ 8.999.784,00	\$ 8.639.928,00	\$ 359.856,00	4%	En el IV trimestre de la vigencia 2024 aumentó debido al incremento anual del IPC en la facturación generada con la compañía Tigo en la cual se han mantenido las líneas de celular para los servicios encargados en el agendamiento y asignación de citas médicas
Art 16. Internet	\$ 28.192.358,54	\$ 28.224.146,79	-\$ 31.788,25	-0,1%	El porcentaje de variación no refleja ningún incremento, en razón a que en el mes de diciembre de 2023 se incluye el valor de las facturas de ETB y de INTERNEXA, quien suministraba el canal de respaldo, pero dicho contrato terminó el 31 de marzo de 2024, por tal razón en el valor del mes de diciembre de 2024 solo se incluyó el valor facturado por ETB
Art 17. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		Para el IV trimestre de 2024/2023 no se generó erogación por éste rubro dado que el monto obligado de afiliación de clínicas y hospitales 2024/2023 se realiza una vez al año en el mes de marzo de cada vigencia
Art 18. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		No se presentó gasto de funcionamiento para éste rubro durante el trimestre de análisis
Art 19. Condecoraciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		No se presentó gasto de funcionamiento para éste rubro durante el trimestre de análisis
Art 20. Racionalización en la Contratación de Estudios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		No se presentó gasto de funcionamiento para éste rubro durante el trimestre de análisis

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 9 de 40
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

RUBROS S/G DECRETO	TRIMESTRE IV 2024	TRIMESTRE IV 2023	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Art 22. Sostenibilidad Ambiental	\$ 1.703.422.850,00	\$ 4.085.593.990,00	-\$ 2.382.171.140,00	-58%	1. Directiva permanente o transitoria No. 002 del 15 de marzo de 2022 para el uso eficiente del papel y de los recursos de impresión en el Hospital Militar Central - HOMIL. 2. Uso exclusivo Control Doc. 3. Campañas y sensibilizaciones de las fechas del calendario ambiental y videos, piezas gráficas y afiches que proporcionan al cliente interno y externo un cuidado por el ambiente. 4. El HOMIL ha realizado proyectos en los que se optimizan las redes hidráulicas garantizando la minimización de fugas, consumo de energía racional sin afectar la atención a los pacientes y la adquisición de equipos industriales que generan menos consumo del mismo. 5. Política de compras sostenibles en conjunto con el área de mantenimiento, Talleres y Gestión Ambiental y la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos en la cual se establecen los parámetros de sostenibilidad que deben tener sin afectar la calidad del bien o servicio. 6. La entidad fomenta el uso del medio de transporte libre de emisiones, como es la bicicleta, motivando al funcionario al uso del mismo, dando en contribución, medio día de la jornada laboral que se establece mediante circular 011 del 21 de julio de 2020. 7. La institución cuenta con bombillas ahorradoras de energía y para la vigencia 2024 se pretende aumentar paulatinamente hasta llegar al 100%. Igualmente, para los sistemas ahorradores de agua en la actualidad se cuenta con un 100% de grifos ahorradores. 8. Se tiene contemplado como proyecto de inversión a futuro la inclusión de energía solar en las terrazas del edificio principal.

Creación Propia con información reportada por la SUAD

Rubros evaluados conforme al Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024:

6.1 Artículo 1 – Objeto y ámbito de aplicación (Plan de Austeridad)

La Oficina de Control Interno, realizó seguimiento de las recomendaciones dadas y planteadas en los informes anteriores correspondiente al seguimiento del II y III trimestre 2024/2023, donde no se evidenció la integración de los

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 10 de 40

planes y estrategias propias de Austeridad 2024 con la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, según lo dispuesto por las normas correspondientes, especialmente en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados y Control Interno, tal como lo establece el artículo 23, del Decreto 0199 de 2024, así:

“Artículo 23. Planes Internos de Austeridad.

(...)

Adicionalmente, cada entidad debe integrar sus planes y estrategias propias de Austeridad 2024 con la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, según lo dispuesto por las normas correspondientes, especialmente en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados y Control Interno.” (Subrayado fuera de texto)

Así como las instrucciones y directrices permanentes para el ahorro eléctrico y de agua establecidas en la Directiva Presidencial 01 del 1 de abril de 2024 en las que se destacan los siguientes aspectos no incluidos en el plan de austeridad actual que diseñó la entidad:

Numeral 5 “Se debe reforzar o implementar medidas, tales como:

- a) Diseñar, implementar y ajustar los esquemas de trabajo en casa para todo el personal de planta y contratistas.
- l) Las compras de los equipos se deben realizar teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética. En especial sistemas de iluminación, aires acondicionados y equipos ofimáticos, considerando lo contenido en la guía de compras públicas sostenibles, publicadas por el MADS. (Subrayado fuera de texto).

Por lo cual se reitera la recomendación 1 planteada en el Informe de seguimiento de austeridad en el gasto correspondientes al II y III trimestre comparativo 2024/2023, radicado el pasado 22 de agosto bajo el ID 345960 y el 29 de noviembre con radicado ID 370036.

6.2 Artículo 2 - Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal

Con base en la información suministrada a través de oficio Id: 381103 de la Subdirección Administrativa (SUAD) del 24 de enero de 2025, se informa que la planta de personal está conformada por 1512 cargos los cuales al 31 de diciembre de 2024 no tuvo modificación frente al total que se encontraba al 30 de septiembre de 2024 y las adiciones y retiros en la provisión de empleos en el trimestre IV de 2024, se rige por el decreto 4781 del 19 de diciembre de 2008; en el cual se realizan los nombramientos con base en la planta global efectiva; tal como se detalla a continuación:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 11 de 40

Tabla No.2
Planta de Personal

GRUPO/PROVISIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	EN PROVISIONALIDAD	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PERÍODO DE PRUEBA CARRERA ADMINISTRATIVA	TRABAJADOR OFICIAL	VACANTE DEFINITIVA	VACANTE TEMPORAL	VACANTE TRABAJADORES OFICIALES	VACANTE TEMPORAL POR COMISIÓN	TOTAL GENERAL
ASESOR	5		299			70				374
ASISTENCIAL	180	34	485	12		168	4		1	884
DIRECTIVO			19			2				21
PROFESIONAL	28	7	3	3		7				48
TECNICO	13	4	26	1		27				71
TRABAJADOR OFICIAL					49			65		114
Total a diciembre 31 de 2024	226	45	832	16	49	274	4	65		1512

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

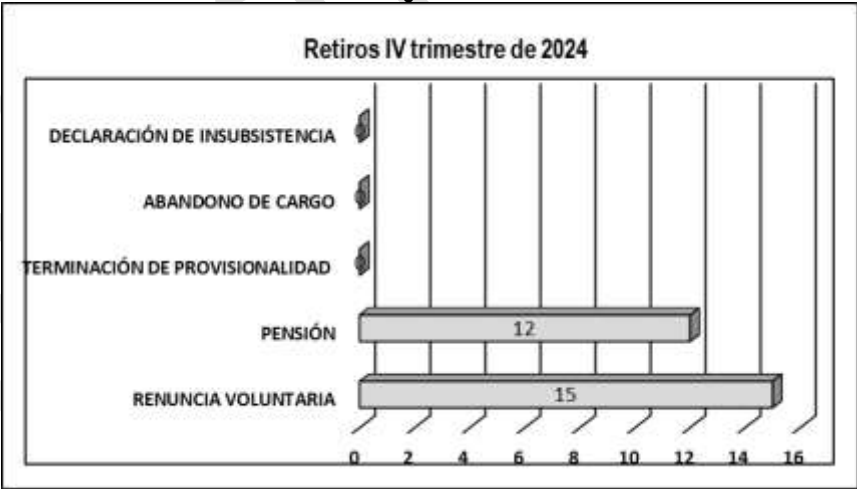
De acuerdo con la información reportada por la SUAD, la siguiente es la relación del personal retirado durante el trimestre de evaluación:

Tabla No. 3
Retiros IV semestre 2024

RETIROS IV TRIMESTRE DE 2024	RENUNCIA VOLUNTARIA	PENSIÓN	TERMINACIÓN DE PROVISIONALIDAD	ABANDONO DE CARGO	DECLARACIÓN DE INSUBSISTENCIA
	15	12	0	0	0

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

Imagen No. 2



Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 12 de 40

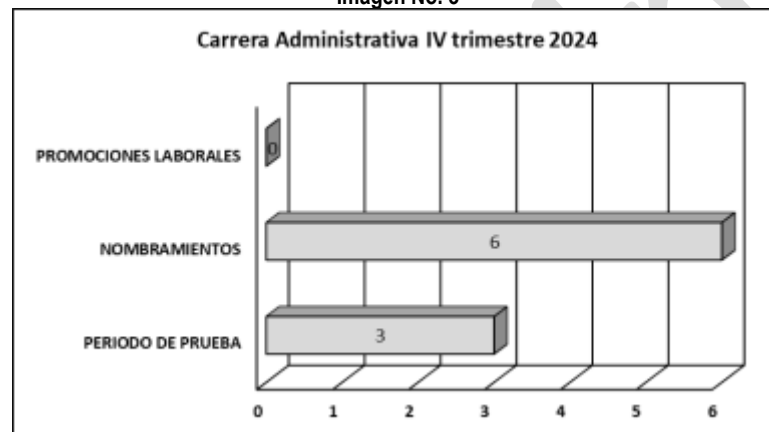
De igual manera se registraron los siguientes nombramientos durante el IV trimestre de 2024, lo cual generó aumento de los gastos de personal, en lo relacionado con personal de planta y como se puede observar a continuación:

Tabla No. 4
Nombramientos IV semestre de 2024

CARRERA ADMINISTRATIVA IV TRIMESTRE DE 2024	PERIODO DE PRUEBA	NOMBRAMIENTOS	PROMOCIONES LABORALES
	3	6	0

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

Imagen No. 3



Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

La SUAD suministró la siguiente información correspondiente al trimestre de análisis, así:

Tabla No. 5
Resultado comparativo variación Art. 2 Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 2. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
	\$	\$	\$	%	
Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	9.628.282.769,00	12.070.902.583,00	2.442.619.814,00	25%	No presenta Austeridad

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la SUAD, se debe a:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 13 de 40
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

“Aumentó debido al ingreso de personal a carrera administrativa, nombramientos, remoción y promociones laborales los cuales surgieron durante el trimestre de evaluación; entre ellos el nombramiento de 191 funcionarios que pasaron hacer parte de la planta global de empleados; además del incremento en el acuerdo salarial para el sector público el cual corresponde al 10.88% para la vigencia 2024, así como el pago de retroactivos. Las adiciones y retiros en la provisión de empleos en el IV trimestre de 2024, se rige por el decreto 4781 del 19 de diciembre de 2008, en el cual se realiza los nombramientos con base en la planta global efectiva.”

Por lo cual se reitera la recomendación planteada en el Informe de seguimiento de austeridad en el gasto correspondientes al II y III trimestre comparativo 2024/2023, radicado el pasado 22 de agosto bajo el ID 345960 y el 29 de noviembre con radicado ID 370036 registrándola en el presente informe en el capítulo de Recomendaciones cómo recomendación N°2.

6.3 Artículo 3 - Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

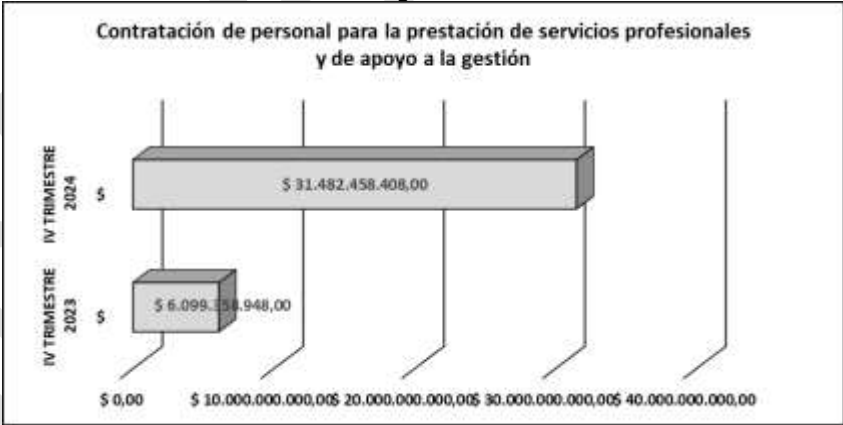
La SUAD presentó en su comunicado con ID 381103 del 24 de enero de 2025 la siguiente información correspondiente al IV trimestre de 2024 vs IV trimestre de 2023:

Tabla No. 6
Resultado comparativo variación Art. 3 Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 3. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
	\$	\$	\$	%	
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 6.099.358.948,00	\$ 31.482.458.408,00	25.383.099.460,00	416%	No presenta Austeridad

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

Imagen No. 4



Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

“Aumentó debido al incremento del 416% en contratación por Orden de Prestación de Servicios, los cuales incluye auxiliares de enfermería, técnicos y profesionales que ocupan el 30% del presupuesto asignado a la entidad para este concepto.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 14 de 40
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Durante la vigencia 2022 se celebraron contratos con personas jurídicas, por prestación de servicios profesionales asistenciales periodos 2022-2026, los cuales se adjudicaron mediante los diferentes procesos de selección de acuerdo a la cuantía y a la pluralidad de oferentes que en su momento se suscitó.

Esta contratación se da, porque no existe personal de planta que cubra estas necesidades y el tiempo de 7/24 que requiere la atención del personal hospitalizado, consulta externa y urgencias a los Usuarios del Subsistemas de Salud de las Fuerzas Militares de manera priorizada por su nivel de complejidad del III y IV nivel.”

Por lo cual se reitera la recomendación planteada en el Informe de seguimiento de austeridad en el gasto correspondiente al II y III trimestre comparativo 2024/2023, radicado el pasado 22 de agosto bajo el ID 345960 y el 29 de noviembre con radicado ID 370036, la cual para el presente informe se encuentra relacionada en el capítulo de recomendaciones cómo recomendación N°3.

6.4 Artículo 4 – Horas extras y vacaciones

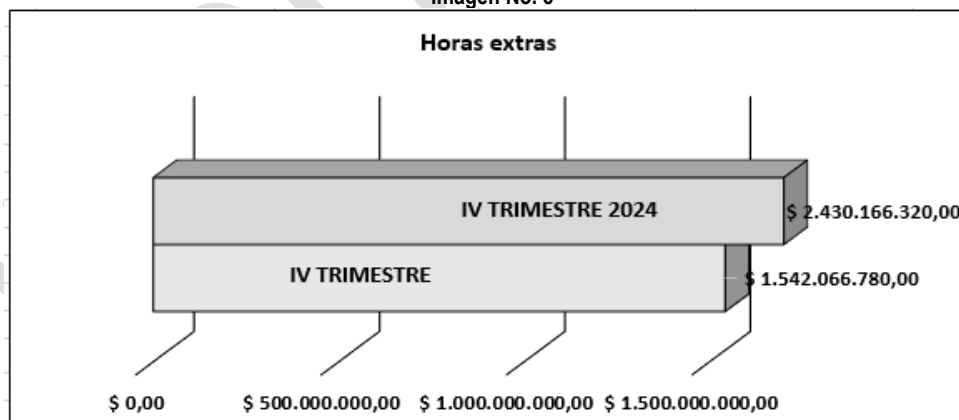
La SUAD presenta la información del IV trimestre comparativo vigencias 2024-2023 en los siguientes términos y detallados de la siguiente manera (Ver tabla 7):

Tabla No. 7
Resultado comparativo variación Art. 4 Horas extras Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 4. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
	\$	\$	\$	%	
Horas extras	\$ 1.542.066.780,00	\$ 2.430.166.320,00	888.099.540,00	58%	No presenta Austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Imagen No. 5



Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 15 de 40
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

La OCIN realizó un análisis respecto a la información allegada a través de ControlDoc 381103 del 24 de enero de 2025, la cual coincidió efectivamente con los registros reportados por la Unidad de Talento Humano:

Tabla No. 8
Reporte Horas Extras IV trimestre de 2024-2023

HORAS EXTRAS	PERIODO		VARIACIÓN	
	IV TRIMESTRE DE 2023	IV TRIMESTRE DE 2024	\$	%
OCTUBRE	304.893.788,00	550.608.225,00	245.714.437,00	81%
NOVIEMBRE	414.521.870,00	559.684.101,00	145.162.231,00	35%
DICIEMBRE	822.651.122,00	1.319.873.994,00	497.222.872,00	58%
TOTAL	1.542.066.780,00	2.430.166.320,00		
DIFERENCIAS	\$ 0,00	\$ 0,00		

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

El resultado anterior, lo presentó la SUAD con la siguiente explicación:

“Aumentó frente al trimestre de la vigencia anterior debido a la rotación del personal que está autorizado para percibir horas extras y recargos nocturnos, dominicales y festivos. así como la formalización de 208 nombramientos de personal misional, debido a la actividad económica que ejecuta el Hospital Militar Central, donde se debe garantizar la prestación del Servicio durante las 24 horas del día, razón por la cual el personal asistencial labora por el sistema de turnos, situación que genera el trabajo en horas nocturnas, dominicales y festivos y de acuerdo con el Decreto 1042 de 1978 (aplicable a la entidad en cuanto a jornada laboral), se deben remunerar estos tiempos con los correspondientes recargos como lo indica la norma. Algunos trabajadores del área administrativa como los servicios de Urgencias y Unidad de Cuentas Hospitalarias y Kardex de Farmacia requieren laborar por el sistema de turnos como apoyo al área asistencial.”

Por lo cual se reitera la recomendación planteada en el Informe de seguimiento de austeridad en el gasto correspondiente al II y III trimestre comparativo 2024/2023, radicado el pasado 22 de agosto de 2024 bajo el ID 345960 y el 29 de noviembre de 2024 con radicado ID 370036, la cual para el presente informe se encuentra relacionada en el capítulo de recomendaciones cómo recomendación N°4.

6.4.1 Vacaciones

La SUAD presentó la información del IV trimestre comparativo vigencias 2024-2023 en los siguientes términos:

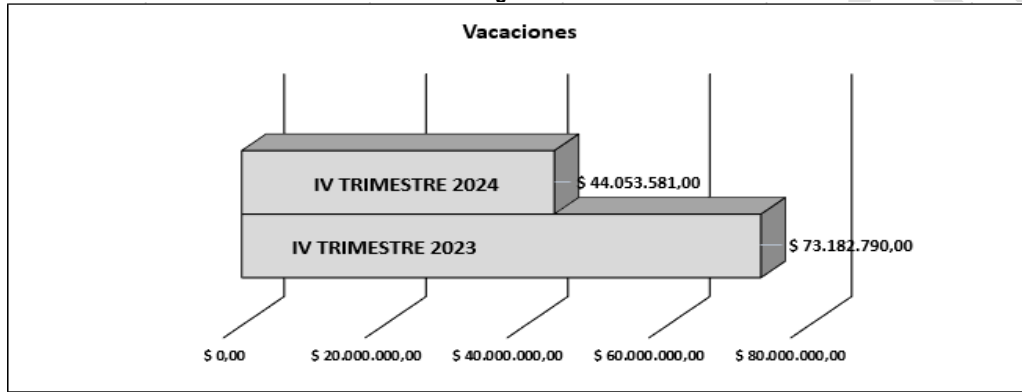
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 16 de 40

Tabla No. 9
Resultado comparativo variación Art. 4 Vacaciones Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 4. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
	\$	\$	\$	%	
Vacaciones	\$ 73.182.790,00	\$ 44.053.581,00	-29.129.209,00	-40%	Si presenta Austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Imagen No. 6



Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

La OCIN evidenció las siguientes resoluciones por medio de la cual se autorizaron las vacaciones durante el trimestre de análisis:

Tabla No. 10
Relación Autorizaciones de Vacaciones 2023

Fecha	Resolución Autorización Vacaciones	Valor de Indemnización
7/11/2023	1382-2023	1.504.461
7/11/2023	1381-2023	135.602
7/11/2023	1344-2023	1.084.813
7/11/2023	1405-2023	2.561.638
7/11/2023	1407-2023	313.139
7/11/2023	1412-2023	2.499.077
7/11/2023	1413-2023	1.927.725
7/11/2023	1414-2023	836.210
7/11/2023	1411-2023	2.083.090
7/11/2023	1309-2023	965.866
7/11/2023	1308-2023	1.084.813
7/11/2023	1313-2023	402.607
7/11/2023	1316-2023	3.176.085

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 17 de 40
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Fecha	Resolución Autorización Vacaciones	Valor de Indemnización
7/11/2023	1312-2023	3.259.666
20/11/2023	1480-2023	107.841
20/11/2023	1472-2023	4.715.103
20/11/2023	1470-2023	2.533.488
20/11/2023	1469-2023	1.429.238
20/11/2023	1481-2023	1.431.492
20/11/2023	1476-2023	3.855.449
20/11/2023	1446-2023	240.845
21/11/2023	1286-2023	160.279
21/11/2023	1271-2023	684.432
21/11/2023	1288-2023	1.073.619
21/11/2023	1257-2023	159.806
24/11/2023	1474-2023	10.879.269
24/11/2023	1473-2023	4.117.156
	1450-2023	4.772.486
	1521-2023	5.174.733
	1522-2023	5.363.572
	1534-2023	1.313.577
	1533-2023	2.296.000
	1627-2023	1.039.613
TOTAL		\$ 73.182.790,00

Fuente: Creación Propia con información suministrada por la SUAD

De igual manera se verificaron las resoluciones correspondientes al IV trimestre 2024, existiendo congruencia entre los valores reportados a la OCIN:

Tabla No. 11
Relación Autorizaciones de Vacaciones 2024

Fecha	Resolución Autorización Vacaciones	Valor de Indemnización
1/10/2024	RESOLUCION 1428-2024	1.222.629,00
8/10/2024	RESOLUCION 1450-2024	1.076.169,00
8/10/2024	RESOLUCION 1488-1280-2024	6.775.561,00
8/10/2024	RESOLUCION 1486-1267-2024	1.483.504,00
22/10/2024	RESOLUCION 1491-2024	937.349,00
23/10/2024	RESOLUCION 1539-2024	3.095.339,00
23/10/2024	RESOLUCION 1551-2024	295.698,00
23/10/2024	RESOLUCION 1552-2024	1.393.291,00
24/10/2024	RESOLUCION 1499-2024	1.640.086,00

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 18 de 40

Fecha	Resolución Autorización Vacaciones	Valor de Indemnización
29/10/2024	RESOLUCION 1500-2024	546.781,00
30/10/2024	RESOLUCION 1513-2024	1.494.679,00
14/11/2024	RESOLUCION 1605-2024	276.224,00
9/12/2024	RESOLUCION 1701-2024	1.091.226,00
19/12/2024	RESOLUCION 1736-2024	4.759.918,00
19/12/2024	RESOLUCION 1730-2024	1.793.990,00
19/12/2024	RESOLUCION 1732-2024	360.852,00
19/12/2024	RESOLUCION 1728-2024	1.052.486,00
19/12/2024	RESOLUCION 1733-2024	919.236,00
26/12/2024	RESOLUCION 1735-2024	4.572.642,00
30/12/2024	RESOLUCION 1772-2024	343.183,00
30/12/2024	RESOLUCION 1763-2024	2.623.629,00
30/12/2024	RESOLUCION 1802-2024	269.069,00
31/12/2024	RESOLUCION 1810-2024	620.921,00
31/12/2024	RESOLUCION 1808-2024	1.236.214,00
31/12/2024	RESOLUCION 1809-2024	4.172.905,00
TOTAL		\$ 44.053.581,00

Fuente: Creación Propia con información suministrada por la SUAD

6.5 Artículo 5 – Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

La SUAD presentó la siguiente información del IV trimestre comparativo 2024-2023:

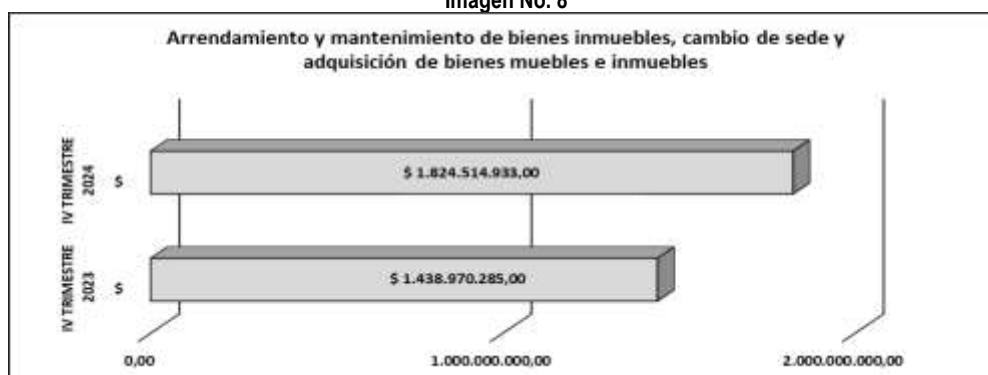
Imagen No. 7

ARTICULO 5. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
	\$	\$	\$	%	
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles	1.438.970.285,00	1.824.514.933,00	385.544.648,00	27%	No presenta Austeridad

Fuente: Información Suministrada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 19 de 40

Imagen No. 8



Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

De acuerdo con lo manifestado por la dependencia se presentó una variación del 27% respecto al IV trimestre de la vigencia anterior debido “a la contratación de servicios de mantenimiento de bienes activos y adecuación de habitaciones de pacientes. Así mismo por la adquisición de bienes (equipos biomédicos de alto costo) para garantizar la atención integral a los Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Otro factor que impactó la variación en un 70% fueron los efectos de la ejecución acelerada del recurso (reserva) y plena ejecución de la vigencia actual según políticas de la Entidad. De igual manera se analizaron precios en cuanto a la adquisición de Bienes y Servicios para las dos vigencias, sin que esto haya representado un incremento significativo dentro de la variación.

Un tercer factor fue la adquisición de equipos biomédicos de alto costo cuyo valor representa el 91% del total de la ejecución por compra de bienes muebles.”

La OCIN realizó análisis respecto a la información allegada a través de ControlDoc 381103 del 24 de enero de 2025, donde se identificaron diferencias respecto a los soportes subidos en el Drive compartido para el seguimiento del Informe de seguimiento de Austeridad del Gasto con periodicidad trimestral sobre el cual la Unidad de Apoyo Logístico realizó un alcance bajo el ID 384810 del 7 de febrero de 2025 contemplándose otras cifras diferentes a las inicialmente reportadas.

Aun así y de acuerdo a la nueva revisión y análisis por parte de la Oficina de Control Interno se detectó una diferencia la cual se relaciona a continuación:

Tabla No. 13
Reporte Adquisición y mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles IV trimestre comparativo 2024/2023

ADQUISICIÓN BIENES MUEBLES	PERIODO		VARIACIÓN	
	IV TRIMESTRE DE 2023	IV TRIMESTRE DE 2024	\$	%
OCTUBRE	1.920.000,00	86.481.838,00	84.561.838,00	4404%
NOVIEMBRE	118.649.564,00	153.180.285,00	34.530.721,00	29%
DICIEMBRE	77.235.877,00	131.797.544,00	54.561.667,00	71%
TOTAL	197.805.441,00	371.459.667,00		

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 20 de 40
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

MATENIMIENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES	PERIODO		VARIACIÓN	
	IV TRIMESTRE DE 2023	IV TRIMESTRE DE 2024	\$	%
OCTUBRE	917.523.549,00	532.419.473,00	-385.104.076,00	-42%
NOVIEMBRE	104.104.758,00	527.429.216,00	423.324.458,00	407%
DICIEMBRE	219.536.537,00	462.813.025,00	243.276.488,00	111%
TOTAL	1.241.164.844,00	1.522.661.714,00		

DIFERENCIA	0,00	69.606.448,00
-------------------	-------------	----------------------

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

La Unidad de Apoyo Logístico allegó un segundo alcance a la OCIN a través del radicado ID 386390 del 14 de febrero de 2025; confirmandose que para el mes de octubre del IV trimestre de 2024 el valor real es de \$618.901.311; subsanando la diferencia detectada por la OCIN relacionada anteriormente.

Basados en los anteriores análisis; la OCIN reitera la recomendación planteada en el Informe de seguimiento de austeridad en el gasto correspondiente al II y III trimestre comparativo 2024/2023, radicado el pasado 22 de agosto bajo el ID 345960 y el 29 de noviembre con radicado ID 370036, la cual para el presente informe se encuentra relacionada en el capítulo de recomendaciones como recomendación N°5.

6.6 Artículo 6 – Prelación de encuentros virtuales

No se presentó gasto de funcionamiento para este rubro durante el trimestre de análisis, toda vez que se tiene apoyo por parte de la Caja de Compensación Familiar para los eventos virtuales. Así mismo, no incurrió en gastos de actividades como son comités, juntas, reuniones internas y externas, consejo directivo que conlleven desplazamiento de los servidores públicos, optando todas las tecnologías posibles para realizar las labores de coordinación y gerencia de manera virtual, estas herramientas se han usado en cada una de las actividades. Según lo informado por la SUAD con la siguiente explicación:

“...No se presentó inversión para este rubro, Así mismo da cumplimiento al Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” no incurriendo en gastos de actividades como son comités, juntas, reuniones internas y externas, consejo directivo que conlleven desplazamiento de los servidores públicos, optando todas las tecnologías posibles para realizar las labores de coordinación y gerencia de manera virtual, estas herramientas se ha usado en cada una de las actividades...”

6.7 Artículo 7 – Suministro de tiquetes

Incrementó debido a los tiquetes que se autorizaron este trimestre para el evento nacional en la ciudad de Cartagena a los directivos designados con el fin de ser representada la entidad en el Congreso Colombiano de Contratación

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 21 de 40
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Pública; y del cual generó una diferencia en el valor reportado inicialmente por la Subdirección Financiera a través del radicado ID 381103 del 24 de enero de 2025 luego de la revisión y análisis con los soportes subidos al Drive; lo que equivale a los siguientes valores referenciados:

Tabla No. 14
Diferencia Reporte Erogaciones Suministro de Tiquetes IV trimestre 2024/2023

VIGENCIA	VALOR TOTAL DE LOS SOPORTES SUBIDOS AL DRIVE COMPARTIDO	VALOR REPORTADO POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIFERENCIA
2023	5.071.357,00	3.305.573,00	-
2024	4.264.635,00	4.294.745,00	30.110,00

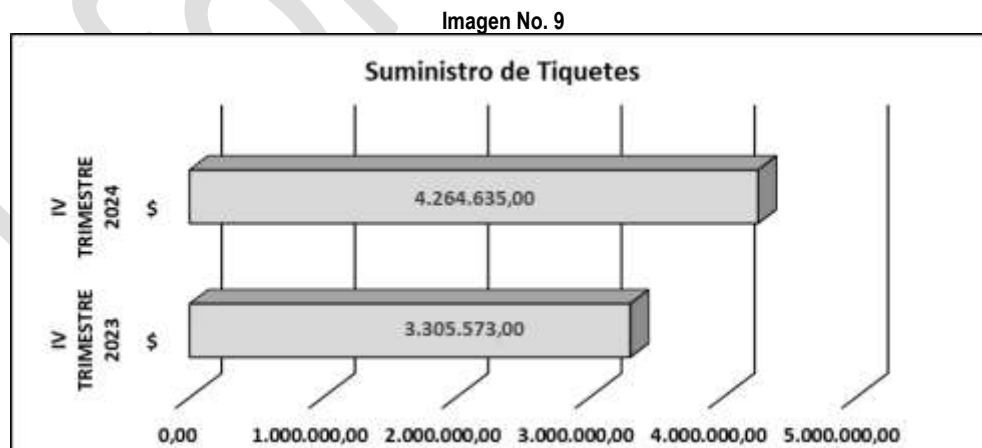
Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

Dada las diferencias identificadas anteriormente, la Unidad de Talento Humano emitió un alcance a través de correo electrónico el pasado 10 de febrero de 2025; donde finalmente los valores confirmados y debidamente soportados son los siguientes:

Tabla No. 15
Resultado comparativo variación Art. 7 Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 7. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
	\$	\$	\$	%	
Suministro de tiquetes	3.305.573,00	4.264.635,00	959.062,00	29%	No presenta Austeridad

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa



Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 22 de 40

Las anteriores erogaciones realizadas durante el IV trimestre de la vigencia 2024 y IV trimestre de la vigencia 2023 se encuentran soportadas con las siguientes facturas electrónicas de venta emitidas por el tercero COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS, las cuales generaron un incremento del 29% en la presente vigencia respecto a la anterior y cuyo detalle se presenta a continuación (Tabla 14 y 15):

Tabla No. 16
Relación Facturas Electrónicas de Venta

VIGENCIA 2023			
NO FRA	FECHA	TERCERO	VALOR
SBT204698	4/11/2023	SUBATOURS	965.014,00
SBT204700	4/11/2023	SUBATOURS	844.043,00
SBT204701	4/11/2023	SUBATOURS	844.043,00
SBT204702	4/11/2023	SUBATOURS	652.473,00
TOTAL			3.305.573,00

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Tabla No. 17
Relación Facturas Electrónicas de Venta

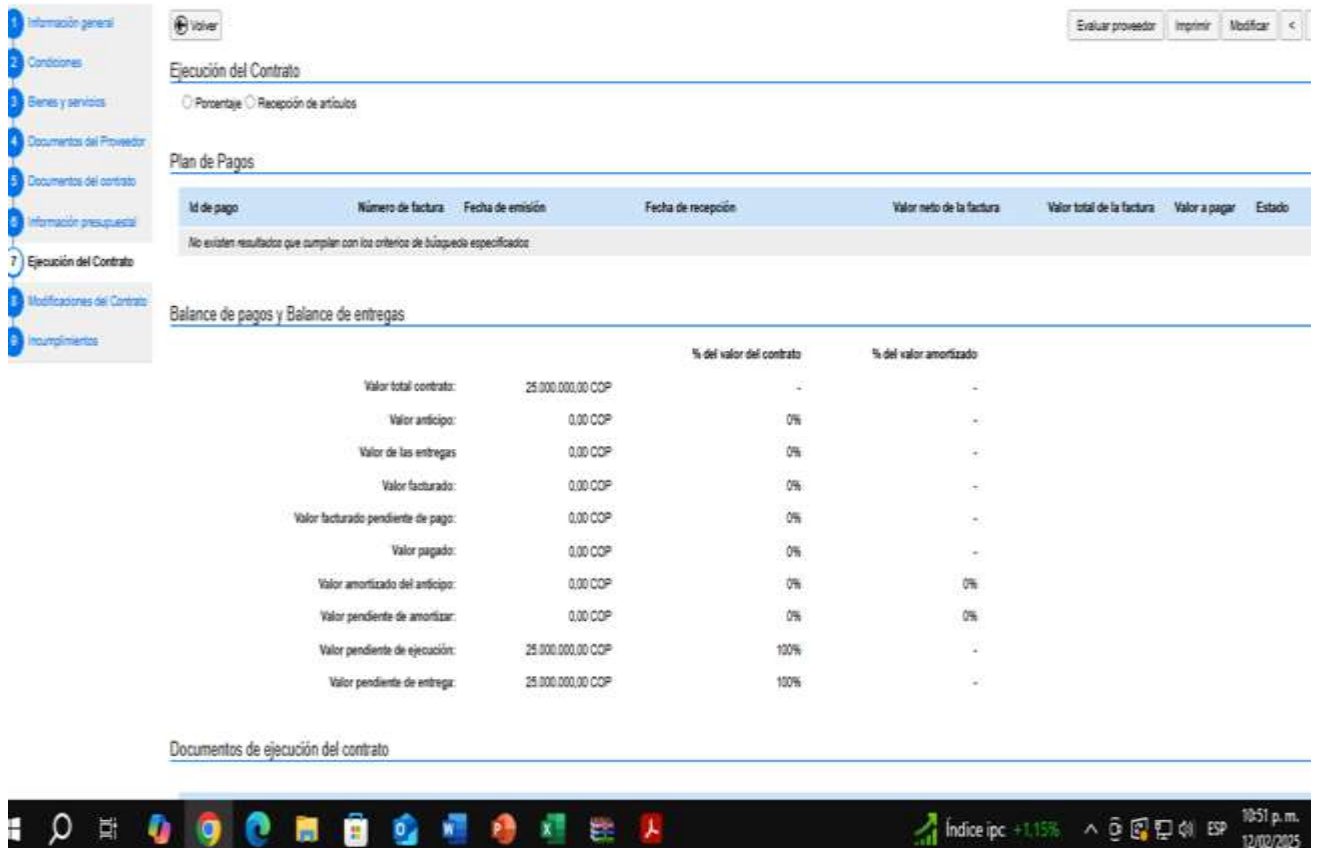
VIGENCIA 2024			
NO FRA	FECHA	TERCERO	VALOR
F21423288	9/10/2024	COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS	861.064,00
F21423289	9/10/2024	COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS	861.064,00
F21423290	9/10/2024	COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS	861.064,00
F21423291	9/10/2024	COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS	861.064,00
F21422659	3/09/2024	COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS	820.379,00
TOTAL			4.264.635,00

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Adicionalmente la OCIN realizó una verificación a la publicación de las facturas electrónicas de venta identificándose que no se encuentra la radicación en el SECOP II por parte del proveedor, siendo uno de los requisitos para la aprobación de los respectivos pagos previo cumplimiento a la radicación de dichos documentos, de acuerdo a lo contemplado en la Cláusula Tercero del contrato 155-2024 celebrado con el contratista COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN MISIONAL E INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", como se puede apreciar a continuación:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 23 de 40
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Imagen No.10
Ejecución Contrato 155-2024



Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	25.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	25.000.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	25.000.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Fuente: Plataforma Secop II – Contrato 155-2024

La OCIN evidenció debilidades en la radicación de facturas electrónicas de venta por parte del proveedor y su respectiva publicación en la plataforma SECOP II.

Por lo cual se reitera la recomendación planteada en el Informe de seguimiento de austeridad en el gasto correspondiente al II y III trimestre comparativo 2024/2023, radicado el pasado 22 de agosto bajo el ID 345960 y el 29 de noviembre con radicado ID 370036, el cual para el presente informe se encuentra relacionada en el capítulo de recomendaciones como recomendación N°6.

6.8 Artículo 8 Reconocimiento de Viáticos

La OCIN identificó una diferencia para la vigencia 2023 del período evaluado respecto al valor reportado inicialmente por la Subdirección Financiera a través del radicado ID 381103 del 24 de enero de 2025 luego de la revisión y análisis con los soportes subidos al Drive; lo que equivale a los siguientes valores referenciados:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 24 de 40

Tabla No. 18
Relación Viáticos Vigencia 2023

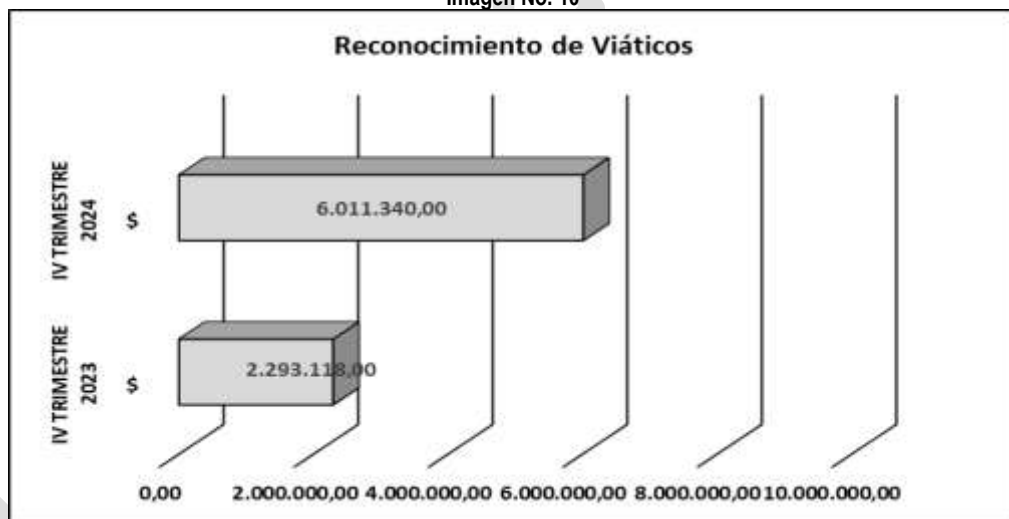
VIGENCIA	NOVIEMBRE (Resolución 1345)	NOVIEMBRE (Resolución 1496)	DICIEMBRE (Resolución 1759)	VALOR TOTAL DE LOS SOPORTES SUBIDOS AL DRIVE COMPARTIDO	VALOR REPORTADO POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIFERENCIA
2023	249.158,00	2.043.960,00	0,00	2.293.118,00	2.993.018,00	699.900,00

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Dada las diferencias identificadas anteriormente, la Unidad de Talento Humano emitió un alcance a través de correo electrónico el pasado 10 de febrero de 2025; donde finalmente los valores confirmados y debidamente soportados son los siguientes:

Tabla No. 19
Resultado comparativo variación Art. 8 Decreto 0199 de 2024

Imagen No. 10



Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

La erogación por viáticos está sustentada con las siguientes resoluciones durante el trimestre de análisis para los gastos de manutención de funcionarios servidores misionales de sanidad militar pertenecientes al PROGRAMA DE ATENCION DESCENTRALIZADA DEL PACIENTE AMPUTADO (PSDPA);

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 25 de 40

Tabla No. 20
Relación Viáticos Vigencia 2023

VIGENCIA	NOVIEMBRE (Resolución 1345)	NOVIEMBRE (Resolución 1496)	VALOR TOTAL DE LOS SOPORTES SUBIDOS AL DRIVE COMPARTIDO
2023	249.158,00	2.043.960,00	2.293.118,00

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

Tabla No. 21
Relación Viáticos Vigencia 2024

VIGENCIA	OCTUBRE (Resolución 1565)	OCTUBRE (Resolución 1524)	DICIEMBRE (Resolución 1759)	VALOR TOTAL DE LOS SOPORTES SUBIDOS AL DRIVE COMPARTIDO
2024	2.022.688,00	3.862.725,00	125.927,00	6.011.340,00

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa

De acuerdo con lo anterior, se reitera la recomendación presentada en el informe de seguimiento de austeridad en el gasto correspondiente al III trimestre comparativo 2024/2023 radicado el pasado 29 de noviembre con radicado ID 370036, el cual para el presente informe se encuentra relacionada en el capítulo de recomendaciones cómo recomendación N°7.

6.9 Artículo 9 – Delegaciones Oficiales

Mediante ID 383565 del 4 de febrero de 2025 la Subdirección Administrativa informó que no se presentó gasto de funcionamiento para este rubro durante el trimestre de análisis.

6. 10 Artículo 10 Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior

Durante la vigencia 2024, el HOMIL inició su participación a eventos, como parte estratégica que fomenta las relaciones internacionales, vínculos comerciales y consecución de acuerdos de cooperación y de intercambio comercial con los principales actores de la industria de la Salud, Seguridad y Defensa a Nivel Internacional.

Si bien es cierto, que en el periodo de análisis no se presentó erogación alguna por éste rubro es necesario tener en cuenta su actualización en el Plan de Austeridad 2024 implementado por el HOMIL para establecer las estrategias de ahorro de cada uno de los rubros que integran el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, donde inicialmente se determinó que para el HOMIL el artículo 10 no aplica, tal como se puede observar en la Imagen No. 11; sin embargo durante los demás periodos de la vigencia 2024 si se presentaron varias comisiones al exterior:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 26 de 40

Imagen No. 11
Descripción Art 10 en el Plan de Austeridad 2024

Artículo 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.	Este artículo no aplica para el Hospital Militar Central	N/A
--	--	-----

Fuente: Plan de Austeridad 2024 HOMIL

Frente a lo anterior, se reitera la recomendación presentada en el Informe de seguimiento de austeridad en el gasto correspondiente al II y III trimestre comparativo 2024/2023, radicado el pasado 22 de agosto bajo el ID 345960 y el 29 de noviembre con radicado ID 370036, por tanto, se presenta nuevamente como recomendación No 8 en el capítulo de recomendaciones del presente informe.

6.11 Artículo 11 – Eventos

La SUAD indicó mediante comunicado por radicado el pasado 24 de enero bajo el ID 381103 que no se presentó inversión para este rubro, el HOMIL fomenta la transparencia y eficacia de la entidad y eventos dentro de los espacios institucionales, toda vez que se tiene apoyo por parte de la caja de compensación familiar para los eventos virtuales.

6.12 Artículo 12 – Esquema de Seguridad

Mediante ID 383565 del 4 de febrero de 2025 la Subdirección Administrativa informó que no se presentó gasto de funcionamiento para este rubro durante el trimestre de análisis.

6.13 Artículo 13 – Vigilancia

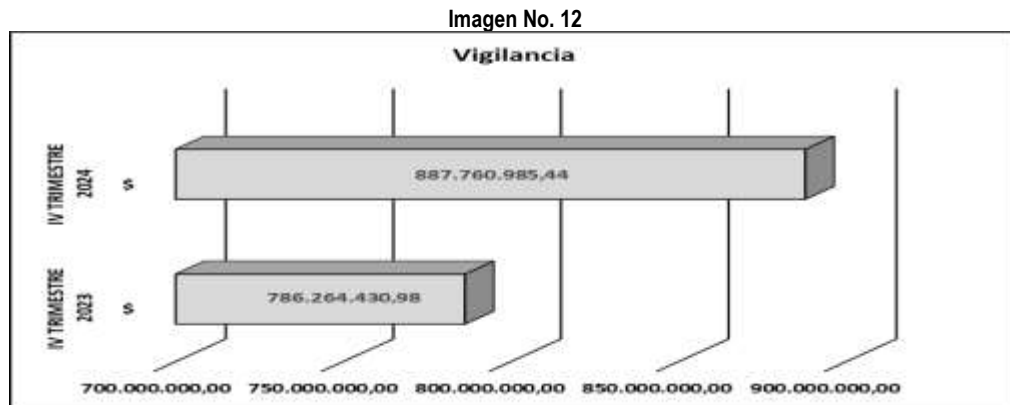
La SUAD presenta la información del IV trimestre comparativo vigencias 2024-2023 en los siguientes términos:

Tabla No. 22
Resultado comparativo variación Art. 13 Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 13. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
	\$	\$	\$	%	
Vigilancia	786.264.430,98	887.760.985,44	101.496.554,46	13%	No presenta Austeridad

Fuente: Información Suministrada por la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 27 de 40



Fuente: Información Suministrada por la Subdirección Administrativa

Aumentó debido a las tarifas pactadas de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y al incremento del IPC que para la vigencia de 2024 corresponde al 9,28%.

Lo anterior se encuentra justificado con las siguientes facturas electrónicas de venta emitidas por el proveedor Nueva Era Ltda. de acuerdo al contrato No. 327-2022 cuyo objeto es la Prestación de Servicios especializados de vigilancia y seguridad privada fija de acuerdo al contrato de vigilancia y seguridad.

Tabla No. 22
Relación de facturas por parte del proveedor III trimestre vigencia 2023

VIGENCIA 2023			
NO FRA	FECHA	TERCERO	VALOR
SNE 3513	3/11/2023	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	262.088.143,66
SNE 3587	1/12/2023	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	262.088.143,66
SNE 3651	28/12/2023	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	262.088.143,66
TOTAL			786.264.430,98

Fuente: Creación Propia con información suministrada por la SUAD

Tabla No. 23
Relación de facturas por parte del proveedor tercer trimestre vigencia 2024

VIGENCIA 2024			
NO FRA	FECHA	TERCERO	VALOR
SNE 4312	12/11/2024	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	295.920.328,48
SNE 4374	9/12/2024	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	295.920.328,48
SNE 4442	7/01/2025	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	295.920.328,48
TOTAL			887.760.985,44

Fuente: Creación Propia con información suministrada por la SUAD

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 28 de 40

Por otro lado, verificado el contrato 327 de 2022, en SECOP II, se evidenció que la factura N°4161– pago 020, correspondiente al periodo de agosto de 2024, presenta estado “Enviado por proveedor”, y fue la última factura electrónica enviada por parte del tercero tal y como se observa en la siguiente imagen:

Imagen No. 13

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.					

Plan de Pagos							
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	2748	27/12/2022 5:50 PM (UTC-5 horas)	24/12/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	215.422.595,54 COP	219.953.180 COP	219.953.180 COP	Pagado Detalle
Pago 002	2868	12/04/2023 3:52 PM (UTC-5 horas)	12/04/2023 3:52 PM (UTC-5 horas)	248.480.733,12 COP	254.658.422,19 COP	254.658.422,19 COP	Aprobado Detalle
Pago 003	3887	18/05/2023 2:35 PM (UTC-5 horas)	19/05/2023 12:00 PM (UTC-5 horas)	248.480.733,12 COP	254.658.422,19 COP	254.658.422,19 COP	Aprobado Detalle
Pago 004	3823	28/01/2023 12:33 PM (UTC-5 horas)	19/01/2023 12:00 PM (UTC-5 horas)	248.480.733,12 COP	254.658.422,19 COP	254.658.422,19 COP	Aprobado Detalle
Pago 005	2819	2/03/2023 8:18 AM (UTC-5 horas)	19/03/2023 12:00 PM (UTC-5 horas)	248.480.733,12 COP	254.658.422,19 COP	254.658.422,19 COP	Aprobado Detalle
Pago 006	3205	9/07/2023 4:46 PM (UTC-5 horas)	19/07/2023 12:00 PM (UTC-5 horas)	248.480.733,12 COP	254.658.422,19 COP	254.658.422,19 COP	Aprobado Detalle
Pago 007	3277	10/08/2023 3:29 PM (UTC-5 horas)	19/08/2023 12:00 PM (UTC-5 horas)	224.388.758,52 COP	257.100.549,09 COP	257.100.549,09 COP	Aprobado Detalle
Pago 008	3338	1/06/2023 9:02 AM (UTC-5 horas)	19/06/2023 12:00 PM (UTC-5 horas)	258.771.922 COP	262.088.143,86 COP	262.088.143,86 COP	Aprobado Detalle
Pago 009	3440	13/10/2023 10:05 AM (UTC-5 horas)	19/10/2023 12:00 PM (UTC-5 horas)	258.771.922 COP	262.088.143,86 COP	262.088.143,86 COP	Aprobado Detalle
Pago 010	3613	3/11/2023 10:20 AM (UTC-5 horas)	19/11/2023 12:00 PM (UTC-5 horas)	258.771.922 COP	262.088.143,86 COP	262.088.143,86 COP	Aprobado Detalle
Pago 011	3687	5/12/2023 5:24 PM (UTC-5 horas)	19/12/2023 12:00 PM (UTC-5 horas)	258.771.922 COP	262.088.143,86 COP	262.088.143,86 COP	Aprobado Detalle
Pago 012	3651	28/12/2023 8:55 AM (UTC-5 horas)	19/12/2023 12:00 PM (UTC-5 horas)	258.771.922 COP	262.088.143,86 COP	262.088.143,86 COP	Aprobado Detalle
Pago 013	3738	9/02/2024 5:05 PM (UTC-5 horas)	19/02/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	287.459.082,13 COP	293.358.370,02 COP	293.358.370,02 COP	Aprobado Detalle
Pago 014	3787	1/03/2024 12:57 PM (UTC-5 horas)	4/01/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	287.459.082,13 COP	293.358.370,02 COP	293.358.370,02 COP	Aprobado Detalle
Pago 015	3890	2/04/2024 11:36 AM (UTC-5 horas)	4/02/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	287.459.082,13 COP	293.358.370,02 COP	293.358.370,02 COP	Aprobado Detalle
Pago 016	3822	7/05/2024 5:31 PM (UTC-5 horas)	4/05/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	287.459.082,13 COP	293.358.370,02 COP	293.358.370,02 COP	Aprobado Detalle
Pago 017	3887	12/09/2024 9:50 AM (UTC-5 horas)	4/09/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	287.459.082,13 COP	293.358.370,02 COP	293.358.370,02 COP	Aprobado Detalle
Pago 018	4032	10/07/2024 4:35 PM (UTC-5 horas)	1/06/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	287.459.082,13 COP	293.358.370,02 COP	293.358.370,02 COP	Aprobado Detalle
Pago 019	4094	18/08/2024 10:57 AM (UTC-5 horas)	10/08/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	288.799.993,71 COP	294.724.748,73 COP	294.724.748,73 COP	Aprobado Detalle
Pago 020	4161	13/09/2024 9:01 AM (UTC-5 horas)	-	359.973.281 COP	365.620.328,48 COP	365.620.328,48 COP	Enviado por proveedor Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas	

Fuente: Plataforma Secop II – Contrato 327-2022

Adicionalmente se evidencia que en las facturas electrónicas emitidas por el proveedor el concepto “Servicio de vigilancia privada 12 horas Diurnas Sin armas” no se encuentra definido en el anexo técnico y económico, tal como se puede ver en las imágenes 14 y 15:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 29 de 40

Imagen No. 14
Factura Electrónica de Venta SNE 4442

		SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. NIT. 830.070.625-3		FACTURA ELECTRONICA	
Resolución DIAN No. 18784089238419 Fecha 2024/04/19 Vigencia 12 meses desde el 2024/04/19 hasta 2025/04/18 Autoriza desde SNE 3882 al SNE 5000		No Somos Retenedores de IVA Cod. Actividad Económica 8010 Régimen Común Codigo Postal 111311		No. SNE 4442	
NOMBRE: HOSPITAL MILITAR CENTRAL		DIRECCIÓN: TRAN 3 N° 49-00		CIUDAD: BOGOTÁ	
TELÉFONO: 3486868		CREDITO: \$ 295.920.328.4		CONTADO:	
CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		
11	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS SERVICIO SIN ARMA EN LA RECEPCION DE 06:00 AM A 06:00 AM	12.840.076,00	141.240.836,00		
7	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 14 HORAS DIURNAS PERMANENTES DE 06:00 A 20:00 SIN ARMA	6.707.484,00	46.952.388,00		
5	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 14 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS, SERVICIO SIN ARMA EN LA PUERTA DIRECCION Y TEATRO DE 06:00 A 20:00	4.471.656,00	22.358.280,00		
2	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS PERMANENTES COMO OPERADORES DE MEDIOS TECNOLOGICOS, SERVICIO SIN ARMA DE 06:00 A 06:00	12.840.076,00	25.680.152,00		
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS PERMANENTES CON CANINO EN EL PARQUEADERO PUBLICO SIN ARMA	13.196.744,00	13.196.744,00		
2	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 12 HORAS DIURNAS CON CANINO, RECORREDOR PERIMETRAL DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	3.939.316,00	7.878.632,00		
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS PERMANENTES CON CANINO EN LA ZONA OCCIDENTAL SIN ARMA	13.196.744,00	13.196.744,00		
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS, SIN ARMA (TUNEL DIABLOS)	3.832.848,00	3.832.848,00		
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS	13.077.855,00	13.077.855,00		
36	SERVICIO DE SUPERVISOR DE SEGURIDAD DE 06:00 A 06:00 SIN ARMA SERVICIO MEDIOS TECNOLOGICOS 100%	66.067,00	2.378.412,00		
2	MEDIOS TECNOLOGICOS PARA APOYO Y FUNCIONAMIENTO EN LOS DIFERENTES PUNTO DE TRABAJO ASIGNADOS A CUSTODIA DE NUEVA ERA	62.853,00	125.706,00		
12	MONITORES DE 60 PULGADAS INDUSTRIAL SERVICIO MEDIOS TECNOLOGICOS DETECTORES DE METALES TIPO GARRETT SERVICIOS PRESTADOS DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	4.557,00	54.684,00		

Fuente: Factura Electrónica Seguridad Nueva Era Ltda

Imagen No. 15
Anexo económico contrato 327-2022

CONTRATISTA: SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA								
ITEM	TIPO DE SERVICIO	MODALIDAD	No. Servicios	VALOR MES SERVICIOS				
				VALOR UNITARIO	AYS	IVA	VALOR UNITARIO CON AYS E IVA	VALOR TOTAL CON AYS E IVA
1	VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	24 HORAS MIXTAS PERMANENTE	11	\$8.806.000	\$704.480	\$180.890	\$9.691.170	\$106.602.969
2	VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	14 HORAS DIURNAS PERMANENTE	7	\$4.598.570	\$367.886	\$94.363	\$5.060.819	\$35.425.726
3	VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	14 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	5	\$3.065.713	\$245.257	\$62.908	\$3.373.878	\$16.869.390
4	OPERADOR DE MEDIOS	24 HORAS MIXTAS PERMANENTE	2	\$8.806.000	\$704.480	\$180.890	\$9.691.170	\$19.382.358
5	VIGILANCIA HUMANA CON CANINO	24 HORAS MIXTAS PERMANENTE	2	\$8.806.000	\$688.860	\$185.719	\$9.680.579	\$19.920.758
6	VIGILANCIA HUMANA CON CANINO	12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	2	\$2.627.754	\$289.053	\$55.419	\$2.972.226	\$5.944.452
7	VIGILANCIA HUMANA CON CANINO	24 HORAS MIXTAS PERMANENTE	1	\$2.627.754	\$210.220	\$53.922	\$2.891.896	\$2.891.896
8	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	24 HORAS MIXTAS PERMANENTE	1	\$8.806.000	\$880.600	\$184.045	\$9.870.645	\$9.870.645
TOTAL MENSUAL			31					\$216.908.194

Fuente: Anexo económico Contrato 327 de 2022 SEGURIDAD NUEVA ERA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 30 de 40
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

La OCIN evidencia debilidades en los conceptos facturados por parte del proveedor que no se encuentran definidos en el anexo técnico y económico del contrato suscrito. Adicionalmente, se observó debilidad frente a la gestión del pago en SECOP II, correspondiente a la factura N°4442 de enero/2025.

En este caso particular la Oficina de Control Interno resalta sus recomendaciones efectuadas resultado de los informes de Austeridad en el Gasto referenciados a continuación; del cual también se tiene un plan de mejoramiento suscrito el pasado 26 de julio de 2024 con fecha de ejecución vencida y sin cumplimiento alguno hasta la fecha:

Tabla No. 24
Relación de Informes de Seguimientos de Austeridad en el Gasto

Informe de Seguimiento	Fecha de Radicación	ID ControlDoc
Informe Austeridad del Gasto IV trimestre de 2023-2022	19/03/2024	313461
Informe Austeridad del Gasto I trimestre de 2024-2023	28/06/2024	334456
Informe Austeridad del Gasto II trimestre de 2024-2023	22/08/2024	345960
Informe Austeridad del Gasto III trimestre de 2024-2023	29/11/2024	370036

Fuente: Creación Propia

Frente a lo anterior, se reitera la recomendación planteada en el Informe de seguimiento de austeridad en el gasto correspondiente al II y III trimestre comparativo 2024/2023, radicado el pasado 22 de agosto bajo el ID 345960 y el 29 de noviembre con radicado ID 370036, por tanto, se presenta nuevamente como recomendación No. 9 en el capítulo de recomendaciones del presente informe.

6.14 Artículo 14 – Vehículos Oficiales

La SUAD presenta la información del IV trimestre comparativo para las vigencias 2024-2023 en los siguientes términos:

Tabla No. 25
Resultado comparativo variación Art. 14 Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 14. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
	\$	\$	\$	%	
Vehículos Oficiales	14.515.593,00	20.033.920,00	5.518.327,00	38%	No presenta Austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

“Tuvo un aumento en el precio del galón de gasolina. Lo cual obedece a lo establecido por la superintendencia de vigilancia privada con el fin de equilibrar su valor al estándar internacional y, consigo, cubrir el déficit financiero que afectaba al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc) El 100% del déficit del FEPC en 2024 corresponde al diésel. Esto se explica en el segundo punto del pacto, que apunta a modificar la Resolución 40350 del

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 31 de 40

29 de agosto de 2024, expedida por el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta norma incrementó el precio del diésel en \$1.904 y lo ubicó en \$11.360.”

De acuerdo con la información reportada por la SUAD referente al artículo 14 “vehículos oficiales” se realizó una verificación sobre el consumo de combustible donde se evidenciaron diferencias respecto con los soportes allegados a la OCIN, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 26
Relación de facturas electrónicas proveedor TERPEL, vigencia 2023

INFORMACIÓN IV TRIMESTRE DE 2023 COMBUSTIBLE				
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
18/10/2023	AR9019205209	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE	\$ 2.256.989	Proveedor Organización Terpel S.A
31/10/2023	AR9019207553	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE	\$ 2.495.370	Proveedor Organización Terpel S.A
17/11/2023	AR9019218777	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 1 AL 3 DE NOVIEMBRE	\$ 649.174	Proveedor Organización Terpel S.A
17/11/2023	AR9019218778	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 4 AL 15 DE NOVIEMBRE	\$ 1.234.608	Proveedor Organización Terpel S.A
30/11/2023	AR9019221873	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE	\$ 2.591.440	Proveedor Organización Terpel S.A
17/12/2023	AR9019232465	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE	\$ 2.658.685	Proveedor Organización Terpel S.A
31/12/2023	AR9019235254	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE	\$ 2.629.437	Proveedor Organización Terpel S.A
TOTAL			14.515.703	

DIFERENCIA

109,70

Fuente: Información suministrada por la SUAD

Tabla No. 27
Relación de facturas electrónicas proveedor DISTRACOM, vigencia 2024

INFORMACIÓN IV TRIMESTRE DE 2024 COMBUSTIBLE				
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
18/10/2024	ECCO273414	Suministro combustible del 1 al 15 de octubre	\$ 3.254.915	Proveedor Distracom
4/11/2024	ECCO276988	Suministro combustible del 16 al 31 de octubre	\$ 3.960.472	Proveedor Distracom

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 32 de 40

INFORMACIÓN IV TRIMESTRE DE 2024 COMBUSTIBLE				
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
28/11/2024	ECCO356668	Suministro combustible del 1 al 15 de noviembre	\$ 2.976.099	Proveedor Distracom
4/12/2024	ECCO366944	Suministro combustible del 16 al 30 de noviembre	\$ 2.666.381	Proveedor Distracom
19/12/2024	ECCO377759	Suministro combustible del 1 al 15 de diciembre	\$ 3.726.929	Proveedor Distracom
2/01/2025	ECCO383963	Suministro combustible del 16 al 31 de diciembre	\$ 3.450.109	Proveedor Distracom
TOTAL			20.034.905	

DIFERENCIA	985,00
-------------------	---------------

Fuente: Información suministrada por la SUAD

6.15 Artículo 15 – Ahorro en Publicidad Estatal

La SUAD indicó mediante comunicado con radicado ID 381103 del 24 de enero de 2025 que no se presentó gasto de funcionamiento por este rubro.

6.16 Artículo 16 – Papelería, telefonía e internet

La SUAD presenta la información del IV trimestre comparativo vigencias 2024-2023 en los siguientes términos:

Tabla No. 28

Resultado comparativo variación Art. 16 Papelería Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 16. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
	\$	\$	\$	%	
Papelería	34.620.795,78	29.496.296,91	-5.124.498,87	-15%	Si presenta Austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

A continuación, se relaciona el consumo correspondiente al Informe IV trimestre de 2024/2023 por cada una de las áreas y/o servicios, donde se refleja que el mayor consumo se realizó desde el servicio de urgencias y consulta externa en las dos vigencias comparativas de análisis, como se puede observar a continuación:

Tabla No. 29

Consumo Papelería por Áreas/Servicios IV trimestre 2023

ÁREA Y/O SERVICIO	COSTO	ÁREA Y/O SERVICIO	COSTO
CONSULTA EXTERNA	4.630.399,80	UNIDAD DE FORMACIÓN Y DOCENCIA	292.800,08
URGENCIAS	3.132.897,98	TESORERIA	265.499,83
SALAS DE CIRUGIA	1.847.199,00	EQUIPO INDUSTRIAL	265.499,82

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 33 de 40

ÁREA Y/O SERVICIO	COSTO
UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS	1.823.098,85
UNIDAD DE FARMACIA	1.792.399,49
ONCOLOGIA	1.504.499,08
UNIDAD CLINICA MEDICA (MEDICINA	1.390.199,38
UNIDAD DE APOYO DIAGNOSTICO Y T	1.264.400,88
UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES	1.158.001,97
UNIDAD DE SERVICIOS AMBULATORIO	1.129.400,18
SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y ORGA	902.699,40
ENFERMERIA	866.901,42
UNIDAD CLINICO QUIRURGICO	814.199,49
PEDIATRIA Y SUPRAESPECIALIDADES	743.399,53
UNIDAD FINANCIERA	707.999,56
GINECOLOGIA Y UROLOGIA	619.499,61
EQUIPO BIOMECANICO	611.200,87
UNIDAD DE APOYO LOGISTICO	574.300,35
SISTEMA LOCOMOTOR Y RECONSTRUCT	548.699,64
CUIDADO CRITICO	513.299,65
ALMACEN BIENES Y ACTIVOS	484.299,86
NEUROCIENCIA	445.699,80
DIRECCION GENERAL	431.199,91
CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADE	424.799,76
CARDIOVASCULAR	395.799,92
NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	379.600,47
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARI	312.000,60
HOTELERIA	310.500,06
OFICINA ASESORA JURIDICA	302.400,34
ATENCIÓN AL USUARIO	300.899,80

ÁREA Y/O SERVICIO	COSTO
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	260.600,20
PATOLOGIA	247.799,83
EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS	246.100,29
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	233.299,95
MEDICINA FISICA Y REHABILITACIO	230.099,87
UROLOGIA	212.399,88
HOSPITALIZACIÓN	194.699,87
BIOESTADISTICA Y ARCHIVO DE HIS	176.999,89
MATERO FETAL (OBSTETRICIA Y NE	176.999,89
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERM	172.100,26
SEGUIMIENTO, EJECUCIÓN Y APOYO	168.900,16
GESTIÓN DE CALIDAD	141.599,90
MEDICINA NUCLEAR	106.199,94
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	106.199,94
NUTRICIÓN	106.199,93
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	106.199,93
OTROS	88.499,95
CAPACITACIÓN Y BIENESTAR	88.499,94
TRANSPORTE	88.499,94
CIRUGIA PEDIATRICA	53.099,97
INFRAESTRUCTURA	53.099,97
OFICINA DE CONTROL INTERNO	53.099,97
SEGURIDAD	53.099,97
SUBDIRECCION MEDICA	35.399,98
BANCO DE SANGRE Y TRANSFUSIÓN	17.699,99
CUENTA DE ALTO COSTO	17.699,99
TOTAL	34.620.795,78

Fuente: Información Suministrada por la Subdirección Administrativa

Tabla No. 30
Consumo Papelería por Áreas/Servicios IV trimestre 2024

ÁREA Y/O SERVICIO	COSTO	ÁREA Y/O SERVICIO	COSTO
URGENCIAS	3.649.397,76	OFICINA ASESORA JURIDICA	193.000,32
CONSULTA EXTERNA	2.101.399,02	CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	176.999,90
UNIDAD DE FARMACIA	2.059.200,82	NUTRICIÓN	176.999,89

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 34 de 40

ÁREA Y/O SERVICIO	COSTO
SALAS DE CIRUGIA	1.840.798,81
UNIDAD FINANCIERA	1.118.299,39
ENFERMERIA	961.801,54
ONCOLOGIA	814.199,43
UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES	728.700,62
ATENCIÓN AL USUARIO	637.199,58
UNIDAD DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	592.000,30
UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS	563.000,55
UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS	548.699,65
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	546.801,10
FACTURACION	534.199,75
UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACION	530.999,66
DIRECCION GENERAL	530.800,66
ALMACEN BIENES Y ACTIVOS	526.100,04
GINECOLOGIA Y UROLOGIA	495.599,68
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	460.199,71
PEDIATRIA Y SUPRAESPECIALIDADES	460.199,70
UNIDAD DE APOYO LOGISTICO	432.700,44
MEDICINA INTERNA	407.099,75
CARDIOVASCULAR	395.799,96
CUIDADO CRITICO	389.399,73
HOSPITALIZACIÓN	371.699,76
TRAUMA	349.100,13
NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	337.800,34
MEDICINA FISICA Y REHABILITACIO	336.299,79
UNIDAD CLINICA MEDICA (MEDICINA	304.099,91
NEUROCIENCIA	300.899,83
EQUIPO INDUSTRIAL	283.199,81
SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	265.499,85

ÁREA Y/O SERVICIO	COSTO
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	175.300,33
BIOESTADISTICA	148.000,08
BIOESTADISTICA Y ARCHIVO DE HIS	148.000,08
MEDICINA NUCLEAR	141.599,91
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	141.599,91
PATOLOGIA	141.599,90
UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA	123.899,92
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	115.800,20
CAPACITACIÓN Y BIENESTAR	112.600,10
EQUIPO BIOMECANICO	112.600,10
SEGUIMIENTO, EJECUCIÓN Y APOYO CONTRACTUAL	112.600,10
ANESTESIA Y CLINICA DEL DOLOR	106.199,94
CIRUGIA GENERAL	106.199,94
CIRUGIA PEDIATRICA	106.199,94
OFTALMOLOGIA	106.199,94
SUBDIRECCION MEDICA	106.199,94
BANCO DE SANGRE Y TRANSFUSIÓN	94.900,12
SUBDIRECCION DE DOCENCIA E INVESTIGACION CIENTIFICA	94.900,12
UNIDAD DE APOYO DIAGNOSTICO Y T	94.900,12
TRANSPORTE	91.700,03
CIRUGIA DE TRANSPLANTES	88.499,95
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DOCENCIA	88.499,94
GASTROENTEROLOGIA	70.799,96
GESTIÓN ETICA Y BUEN GOBIERNO	70.799,96
NO USAR - NEUROCIRUGIA	70.799,96
REGISTRO DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO	70.799,95
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERM	56.300,06
CIRUGIA VASCULAR PERIFERICO	53.099,97
GESTIÓN DE RESPUESTAS A REQUERI	53.099,97

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 35 de 40

ÁREA Y/O SERVICIO	COSTO	ÁREA Y/O SERVICIO	COSTO
SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS	247.799,86	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	53.099,97
UROLOGIA	247.799,86	OFICINA DE CONTROL INTERNO	53.099,97
HOTELERIA	236.500,02	SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTIC	53.099,97
CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADE	230.099,87	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARI	41.800,15
UNIDAD CLINICA MEDICA (MEDICINA INTERNA Y SUPRAESPECIALIDADES)	230.099,86	MESA DE SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	35.399,98
UNIDAD CLINICO QUIRURGICO	230.099,86	GESTIÓN DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS E INCIDENCIAS	17.699,99
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	201.100,06		
GESTIÓN DE CALIDAD	194.699,87	TOTAL	29.496.296,91

Fuente: Información Suministrada por la Subdirección Administrativa

Su disminución obedece a la baja utilización de resmas de papel que se presentó para el trimestre comparativo de análisis obteniendo así un logro significativo e importancia de la política de cero papeles diseñados en la Entidad para su ahorro. Además de ejercer un mayor control en la entrega de papelería por áreas y/o servicios.

6.16.1 Telefonía

La SUAD presenta la información del IV trimestre comparativo vigencias 2024-2023 en los siguientes términos:

Tabla No. 31
Resultado comparativo variación Art. 16 Telefonía Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 16. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
	\$	\$	\$	%	
Telefonía Colombia Móvil	8.639.928,00	8.999.784,00	359.856,00	4%	No presenta Austeridad

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

En el IV trimestre de la vigencia 2024 aumentó debido al incremento anual del IPC en la facturación generada con la compañía TIGO en la cual se han mantenido las líneas de celular para los servicios encargados en el agendamiento y asignación de citas médicas

Seguidamente la OCIN realizó una verificación de las facturas físicas allegadas con el reporte relacionado por la SUAD; en donde se identificó lo siguiente:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 36 de 40

Tabla No. 32
Facturas Electrónicas expedidas por el proveedor

INFORMACIÓN IV TRIMESTRE DE 2023 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL		
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	VALOR
2/10/2023	TEST293394	\$ 2.879.976
2/12/2023	TEST303936	\$ 5.759.952
TOTAL		\$ 8.639.928

Fuente: Información reportada por la Subdirección Administrativa

Tabla No. 33
Facturas Electrónicas expedidas por el proveedor

INFORMACIÓN IV TRIMESTRE DE 2024 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL		
FECHA	FACTURA/ORDEN Y/O COTIZACIÓN	VALOR
2/10/2024	BCPT96192379	\$ 2.999.928
2/11/2024	BCPT100536913	\$ 2.999.928
2/12/2024	BCPT104931419	\$ 2.999.928
TOTAL		\$ 8.999.784

Fuente: Información de la Subdirección Administrativa

6.17 Artículo 17 – Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

No se presentó gasto de funcionamiento para este rubro durante el trimestre de análisis

6.18 Artículo 18 – Austeridad en eventos y regalos corporativos, Souvenir o recuerdos

La OCIN no evidenció de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y los registros de SIIF Nación para el IV Trimestre de 2023 y IV Trimestre de 2024, registro de obligaciones para el concepto de Eventos y Regalos Corporativos, Souvenir O Recuerdos.

6.19 Artículo 19 – Condecoraciones

En el reporte recibido de SUAD se observa que la Entidad no reporta información bajo este concepto al no haber erogaciones por este rubro.

6.20 Artículo 20 – Racionalización en la Contratación de Estudios

En el reporte recibido de SUAD se observa que la Entidad no reporta información bajo este concepto al no haber erogaciones por este rubro.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 37 de 40

6.21 Artículo 21 – Reducción de Transferencias Corrientes

En el reporte recibido de SUAD se observa que la Entidad no reporta información bajo este concepto al no haber erogaciones por este rubro.

6.22 Artículo 22 – Sostenibilidad Ambiental

Disminuyó debido a un daño en la tubería principal y afectó la facturación del agua y alcantarillado y del cual generó una diferencia en el valor reportado inicialmente por la Subdirección Financiera a través del radicado ID 381103 del 24 de enero de 2025 luego de la revisión y análisis con los soportes subidos al Drive; lo que equivale a los siguientes valores referenciados:

Tabla No. 34
Facturas Electrónicas expedidas por el proveedor

CONCEPTO	2023	2024
Gas natural	425.027.850,00	487.325.670,00
Energía eléctrica	2.678.811.260,00	887.919.300,00
Acueducto y alcantarillado	981.754.880,00	328.177.880,00
Valor total de los soportes subidos al drive compartido	4.085.593.990,00	1.703.422.850,00
Valor reportado por la subdirección administrativa	4.279.179.330,00	1.175.592.020,00
Diferencia	-193.585.340,00	527.830.830,00
OBSERVACIÓN OCIN	De acuerdo a los soportes el valor no corresponde a lo reportado por la Subdirección Administrativa	De acuerdo a los soportes el valor no corresponde a lo reportado por la Subdirección Administrativa

Fuente: Información de la Subdirección Administrativa

Dada las diferencias identificadas anteriormente, la Unidad de Talento Humano emitió un alcance a través del ID 382281 del 29 de enero de 2025; donde finalmente los valores confirmados y debidamente soportados son los siguientes:

Tabla No. 35
Resultado comparativo variación Art. 22 Sostenibilidad Ambiental Decreto 0199 de 2024

ARTICULO 22. DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN		CUMPLIMIENTO
	\$	\$	\$	%	
Sostenibilidad Ambiental	4.085.593.990,00	1.703.422.850,00	-2.382.171.140,00	-58%	Si presenta Austeridad

Fuente: Información de la Subdirección Administrativa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 38 de 40
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Así mismo, es importante aclarar la diferencia del valor de la factura de acueducto del mes de diciembre (\$55.954.630,00), el cual se debe a que durante el mes de noviembre se presentó una ruptura del tubo principal de agua, lo que generó una interrupción en el suministro de agua potable para el funcionamiento de áreas esenciales como quirófanos, unidades de cuidados intensivos (UCI), laboratorios y servicios generales y se procedió a solicitar vía telefónica a las Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se suministrará directamente el servicio de agua potable a los tanques altos, desde el hidrante mediante la instalación de dos (02) mangueras flexibles, que permiten abastecer los tanques altos y la instalación de un (01) medidor de agua. Por lo tanto, la lectura del medidor principal bajo durante ese mes, pero se verá reflejado el aumento en la factura correspondiente al mes de enero de 2025.

De otra parte, en el documento radicado ID 381103 del 24 de enero de 2025, fue informado a la Oficina de Control Interno, que se han establecido las siguientes estrategias de ahorro para servicios públicos así:

- “1. Directiva permanente o transitoria No. 002 del 15 de marzo de 2022 para el uso eficiente del papel y de los recursos de impresión en el Hospital Militar Central - HOMIL.
2. Uso exclusivo Control Doc.
3. Campañas y sensibilizaciones de las fechas del calendario ambiental y videos, piezas gráficas y afiches que proporcionan al cliente interno y externo un cuidado por el ambiente.
4. El HOMIL ha realizado proyectos en los que se optimizan las redes hidráulicas garantizando la minimización de fugas, consumo de energía racional sin afectar la atención a los pacientes y la adquisición de equipos industriales que generan menos consumo del mismo.
5. Política de compras sostenibles en conjunto con el área de mantenimiento, Talleres y Gestión Ambiental y la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos en la cual se establecen los parámetros de sostenibilidad que deben tener sin afectar la calidad del bien o servicio.
6. La entidad fomenta el uso del medio de transporte libre de emisiones, como es la bicicleta, motivando al funcionario al uso del mismo, dando en contribución, medio día de la jornada laboral que se establece mediante circular 011 del 21 de julio de 2020.
7. La institución cuenta con bombillas ahorradoras de energía y para la vigencia 2024 se pretende aumentar paulatinamente hasta llegar al 100%. Igualmente, para los sistemas ahorradores de agua en la actualidad se cuenta con un 100% de grifos ahorradores.
8. Se tiene contemplado como proyecto de inversión a futuro la inclusión de energía solar en las terrazas del edificio principal. “

7. CONCLUSIONES

1. De conformidad con el Decreto 0199 de febrero de 2024 a través de la cual se reglamenta el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, la OCIN procedió a verificar el cumplimiento de los lineamientos de las medidas de austeridad en el gasto, identificando que de acuerdo con el Plan de Austeridad en el Gasto de la vigencia 2024 del HOMIL, de los 22 artículos evaluados en el presente informe, el 9% no le aplicó a la entidad los cuales corresponden al artículo 9 Delegaciones Oficiales y el artículo 12 Esquemas de Seguridad. Así mismo, de los artículos evaluados consagrados en el Decreto 0199 de 2024; se estableció que 9 de ellos tuvieron un comportamiento de aumento y 4 de disminución.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 39 de 40
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

2. Las obligaciones por concepto de horas extras se incrementaron en un 58% de acuerdo con lo reportado por la Subdirección Administrativa; dado el incremento de prestación de servicios para lograr una eficiente atención a los pacientes.

3. Se presentaron variaciones positivas del gasto, de las cuales se resalta el artículo 16 Papelería y Telefonía, donde se generó una disminución del 15%, en relación con el IV trimestre de la vigencia 2023. Por consiguiente, la Entidad viene implementado medidas para reducir el consumo de papel y promover la eficiencia en el uso de los recursos, con la limitación de impresiones y el uso de herramientas electrónicas.

4. Se presentó una variación positiva del gasto en relación al artículo 4 Vacaciones, el cual presentó una disminución del 40% en relación con el IV trimestre de la vigencia anterior; dada la cantidad de retiros presentados y su indemnización por concepto de vacaciones.

5. Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 frente al tercer trimestre de la vigencia anterior, se evidenció aumento del 27% correspondiente al artículo 5 “ Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles”, lo cual según la dependencia se debe a la contratación de servicios de mantenimiento de bienes activos y adecuación de habitaciones de pacientes, adquisición de bienes (equipos biomédicos de alto costo) para garantizar la atención integral a los Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y los efectos de la ejecución acelerada del recurso (reserva) y plena ejecución de la vigencia actual según políticas de la Entidad.

8. RECOMENDACIONES

Recomendación 1: Se recomienda adelantar las actividades orientadas a la integración de los planes y estrategias propias de Austeridad 2024 con la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, según lo dispuesto por las normas correspondientes, especialmente en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados y Control Interno; tal como se define en el Artículo 23 del Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024; y para la incorporación de los nuevos lineamientos en materia de austeridad del gasto definidos en la Directiva Presidencial 01 del 1 de abril de 2024.

Recomendación 2 : Se sugiere a la SUAD, en el desarrollo de la formalización del empleo público observar los lineamientos definidos en la Circular Conjunta DAFP-ESAP 100-05-2022, especialmente su numeral 1, que señala: “La formalización del empleo público se promoverá teniendo en cuenta los siguientes mecanismos: (i) la provisión de todos los cargos de las plantas de personal existentes y en vacancia; (ii) la ampliación de las plantas de personal existentes, siempre que las condiciones técnicas y financieras así lo permitan (iii) la creación de plantas temporales en equidad, con criterios meritocrático y vocación de permanencia; y, (iv) el uso racional de los contratos de prestación de servicios atendiendo exclusivamente lo establecido en la ley y en los fallos judiciales”

Recomendación 3: Se recomienda continuar con el cumplimiento de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual establece que: “sólo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 40 de 40

coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.”

Recomendación 4: Fortalecer las acciones que contribuyan a racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias.

Recomendación 5: La OCIN recomienda establecer controles para las erogaciones por concepto de arrendamiento, adquisición de bienes muebles e inmuebles con el fin de evaluar razonablemente los recursos de acuerdo a las necesidades de la operación.

Recomendación 6: Se recomienda la generación de pagos y erogaciones previa radicación y publicación de las facturas electrónicas de venta por parte del proveedor del Contrato 155-2024 en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

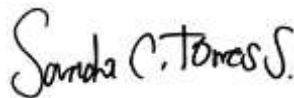
Recomendación 7: Continuar con las medidas de control establecidas para la aprobación de viáticos a los funcionarios del Hospital Militar en cumplimiento del artículo 8 del Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

Recomendación 8: Adelantar acciones que permitan que el Plan de Austeridad incluya todas las erogaciones que se presentan en el desarrollo de la gestión del HOMIL y que generan un impacto económico por parte de la entidad.

Recomendación 9: Se recomienda fortalecer los controles desde la Supervisión para la vigilancia administrativa y financiera respecto a los ítems correspondientes a la prestación del servicio de vigilancia establecidos en el anexo técnico del contrato 327 de 2022, frente a lo reportado mes a mes por el contratista mediante las respectivas facturas.

Cordialmente,

Revisó:



SANDRA CAROLINA TORRES SAEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró



SANDRA MILENA OLIVEROS S.

Auditor Contadora Pública Especialista OPS